

REGLAMENTO "VII BURRO TRAIL"Perín.

La VI Carrera Pedestre de Perín, denominada "**VII BURRO TRAIL**", tendrá lugar el Sábado 17 de Agosto a las 19:30h de la tarde, con salida y meta en el campo de fútbol de la Localidad de Perín(Cartagena)

La carrera está organizada por el Club Kampamento Base con CIF-G30626493 y la Comisión de Fiestas de la Asociación de Vecinos de Perín.

Artículo 1.- El recorrido de la Carrera comprende un circuito mixto de senda, pista y rambla, con una distancia aproximada de 17 kilómetros, desnivel positivo aproximado de 700 metros. El trazado de la prueba se mantendrá en secreto, para preservar la zona por su alto valor medio ambiental. La prueba se realizará en su mayor tiempo de noche, siendo obligatorio el uso de elementos de iluminación autónomos, con una duración superior a 4 horas, del tipo linternas o frontales.

Artículo 2.- Se establece un tiempo máximo para completar el recorrido de 3 horas.

Artículo 3.- El recorrido estará convenientemente indicado mediante cinta de plástico de color vivo reflectante y otros medios que no degraden el entorno. El personal de la organización estará presente en diferentes puntos del recorrido, sobre todo en los considerados conflictivos, aproximadamente habrá un miembro de la organización cada punto kilométrico.

Artículo 4.- Durante el recorrido habrá un punto de avituallamiento sólido y líquido en el punto kilométrico 7, además del situado en meta. Será obligatorio en la línea de salida llevar en la línea de salida botella de porta-liquidos para rellenar en los avituallamientos, ya que **NO** se contará con la presencia de vasos de plástico.

Artículo 5.- Todos los participantes deberán seguir en todo momento el trazado marcado del recorrido.

Artículo 6.- Todos los participantes deberán seguir en todo momento las instrucciones del personal de la organización y de seguridad.

Artículo 7.- Es obligación de los corredores el prestar auxilio a cualquier participante accidentado o en mal estado de salud y su comunicación al personal de la organización más próximo.

Artículo 8.- El incumplimiento de los artículos 5, 6 y 7 puede ser motivo de descalificación inmediata.

Artículo 9.- En caso de abandono de la competición de manera voluntaria, el corredor deberá comunicarlo al personal de la organización más cercano, haciéndole entrega de su dorsal.

Artículo 10.- Los corredores pueden ser expulsados por la organización en los siguientes casos:

- No llevar frontal o linterna con duración aproximada de las baterías de unas 4 horas.
- No portar el dorsal en el pecho durante todo el recorrido.
- Abandono del circuito balizado.
- Deterioro físico del atleta.
- Participar con el dorsal y/o chip de otro atleta.
- Portar un dorsal no autorizado por la organización.
- Incumplimiento de las indicaciones de la organización o personal voluntario.
- Entrar en meta sin dorsal.
- No pasar por los controles de paso que determine la organización.
- Abandono de residuos fuera de los puntos de avituallamiento, donde habrá contenedores para tal tarea.

- No auxiliar al participante que lo necesite.
- Provocar un accidente voluntariamente.
- Por comportamiento no deportivo o irrespetuoso con corredores, organización o medio ambiente.

Artículo 11.- CRONOMETRAJE DE LA CARRERA. La carrera será cronometrada con sistema de chip desechable, por la mercantil "líneadesalida.net".

.-Artículo 12 INSCRIPCIONES. El importe de la inscripción será de 25 Euros para corredores Federados y 27 Euros para no federados.

Artículo 13.- Las inscripciones podrán realizarse a través de la página web www.líneadesalida.net.

Artículo 14.- La organización se reserva el derecho de modificación del proceso de inscripción, informando con antelación a los participantes.

Artículo 15.- Los resultados de la prueba se publicarán en la Web de www.líneadesalida.net una vez finalice la misma.

Artículo 16.- Es responsabilidad del corredor inscrito el comprobar con antelación su correcta inscripción.

Artículo 17- ENTREGA DE DORSALES. La entrega de dorsales se efectuará en persona en la Tienda KAMPAMENTO BASE el viernes previo a la prueba en horario comercial y en el Sábado 11 de Agosto en horario de 17,30 horas a 19:00 horas en la Salida de la Prueba.

Artículo 18.- Para la retirada del dorsal, el participante federado tendrá que presentar su licencia federativa (FEDME-FMRM) y DNI, y los no federados el DNI.

Artículo 19.- Debido al carácter benéfico al que va destinada la cuota de inscripción, una vez realizada y confirmada ésta, el importe NO SERÁ REEMBOLSABLE.

Artículo 20.- CATEGORIAS. Se establecen las siguientes categorías:

- **SENIOR MASCULINA Y FEMENINA:** De 18 años hasta 45 años.
- **VETERANO MASCULINA Y FEMENINA** de 45 años en adelante.

Artículo 21.- Para la retirada de trofeos y/o premios será obligada la presencia del atleta, perdiendo el derecho a los mismos en caso de no comparecer.

Artículo 22.- Una vez publicadas las clasificaciones se establecerá un período de 15 minutos para efectuar las reclamaciones que se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo las clasificaciones serán definitivas.

Artículo 23.- La prueba estará controlada por los organizadores, colaboradores y voluntarios de ésta, rigiéndose por el presente Reglamento.

Artículo 24.- El presente Reglamento podrá ser modificado, corregido o mejorado por parte de la Organización en cualquier momento, hasta el mismo día de la prueba.

Artículo 25.- Las clasificaciones oficiales de la carrera son competencia única y exclusiva de la empresa cronometradora.

Artículo 26.- Habrá una póliza de seguros de responsabilidad civil y accidentes que ampara a los participantes oficialmente inscritos en la prueba y a la Organización. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamiento a/o desde el lugar donde se desarrolla la prueba. Habrá un servicio de Atención Sanitaria y Protección Civil para casos de accidente o necesidad de evacuación de cualquier participante.

Artículo 27.- La Organización dispondrá de un grupo de corredores ESCOBA para ir cerrando la carrera, a un ritmo según el cierre de carrera y tiempo establecido en meta. Estos corredores tendrán potestad para retirar dorsal y descalificar a cualquier corredor que consideren que no cumple con este reglamento.

Artículo 28.- La Organización establece como hora máxima para entrar en meta las 22:30h. Una vez transcurrida esta hora no se asegura al corredor su medición y cronometraje de tiempo.

Artículo 29.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento.

Artículo 30.- La Organización declina toda responsabilidad por los daños que pudieran producir los participantes en esta prueba, bien a ellos mismos o a terceros.

Artículo 31.- La Organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición y de sus participantes. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la Organización.

Artículo 32.- La prueba tendrá un carácter **SOLIDARIO**, así pues parte de la recaudación se donará a AFECMAR, una vez que se hayan pagado los gastos ocasionados por la carrera.

Artículo 33.- Se llevará a cabo una **PRUEBA INFANTIL**, previa a la carrera absoluta denominada **BURRITO TRAIL**, la cual tendrá la salida y la llegada en el mismo campo de fútbol de Perú, con un recorrido circular a dicho campo consistente en 900 metros, constará de 2 categorías siendo éstas Alevín (nacidos en 2007-2008) e Infantil (nacidos en 2005-2006). La prueba tendrá su salida a las 18:30h.

Artículo 34.- Se establecerá un paso de control en el avituallamiento situado en el punto kilométrico 7km con un tiempo de corte de 1,30h, todo corredor/a que sobrepase ese tiempo en dicho paso, será descalificado de la carrera procediendo a la retirada de su dorsal y será llevado a vehículo a motor hasta la línea de meta.

Artículo 35.- Todos los corredores con el pago de la inscripción se les entregará una bolsa del corredor con diferentes regalos conmemorativos de la carrera, así como la cena que podrán degustar una vez terminada la carrera en el mismo campo de fútbol.

Artículo 36.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de la empresa cronometradora y encargada de la gestión de inscripciones, con fines exclusivamente de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante contactos a través de la web www.lineadesalida.net.